

FONDO DE EMPLEADOS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA
Nit. 860.520.747 – 4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Miles de pesos colombianos)

Revelación 1. Entidad Reportante

El Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la economía solidaria; se encuentra constituida con Certificado de Existencia y Representación Legal No. S0006499, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D. C. y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio nacional.

El Fondo de Empleados está concebido como una empresa administradora de beneficios sociales y económicos para sus asociados; su principal objeto es fomentar el ahorro, suministrar préstamos o créditos en diversas modalidades y prestar diferentes servicios de orden social, económico y cultural a sus asociados.

Se encuentra sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se le clasifica como entidad del sector solidario dentro del tercer nivel de supervisión.

El Fondo de Empleados es agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto de industria y comercio y a partir del 28 de diciembre de 2002, según Ley 788/02, del gravamen a los movimientos financieros.

Sobre los excedentes obtenidos (resultado neto), se debe constituir una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial (Fodes). El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o para efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios, sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar, o incluso pueda constituir fondos y reservas patrimoniales de carácter permanente.

Revelación 2. Estándar Contable Aplicado

Periodo Revelado: Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica de operaciones como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El Fondo de Empleados ha preparado los Estados Financieros con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del Decreto 3022 del 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

A partir del 01 de enero de 2016, el Fondo de Empleados, lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la Circular Externa 02 de 23 de enero de 2017 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además utiliza como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

Aspectos Legales: el Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia aplica la normativa vigente para el sector solidario y en especial las siguientes disposiciones:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 20 de 28 de enero de 2021) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 22 de 27 de enero de 2021) de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Catálogo de Cuentas: La entidad utilizó el catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: El Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia, efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria”, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 22 de 27 de enero de 2021), conforme a su de supervisión. Dentro de las principales políticas aplicadas por la entidad, tenemos:

Revelación 3. Principales Políticas y Prácticas Contables:

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas del Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia, en concordancia con lo anterior:

Declaración de Conformidad: El Fondo de Empleados, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2016.

Bases de Medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo de Empleados, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano; para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

Período contable: El Fondo de Empleados, tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, la información financiera que se revela corresponde a 31 de diciembre de los años 2025 y 2024, respecto del Estado de Situación Financiera y saldos acumulados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al Estado de Resultados Integrales.

Reconocimiento, medición inicial y clasificación: El Fondo de Empleados, reconocerá un activo financiero (debe cobrar la deuda) o un pasivo financiero (debe pagar la deuda) en su estado de situación financiera sólo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

De acuerdo con el Marco Conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- a. sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Fondo de Empleados; y
- b. el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- b. características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias); los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros; una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal de la Circular Básica Contable (Circular Externa N° 22 de 27 de enero de 2021), deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos; a estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por los Bancos emisores y se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Cartera de Crédito: Registra los créditos otorgados por el Fondo de Empleados, a sus asociados bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas, debidamente reglamentadas en el desarrollo del giro normal de sus operaciones; dichos créditos se encuentran instrumentados y garantizados según se tiene dispuesto en sus reglamentos internos.

Depósitos de Asociados: Las diferentes modalidades de ahorro definidas en las reglamentaciones del Fondo, conforman el presente rubro, que se registra como un pasivo de la entidad, atendiendo su exigibilidad.

Impuestos:

Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto distrital liquidado sobre el valor de los ingresos de la entidad, la cual es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por la secretaría Distrital de Hacienda.

Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo de Empleados, es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros como cruce con saldos de cartera que

efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por cada asociado.

Información Exógena: El Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia, reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: Están constituidos por recursos tomados de los excedentes del Fondo de Empleados, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos vigentes y del artículo 54 de la ley 79 de 1988, aplicable a la entidad.

Patrimonio: Conformado por Aportes Sociales que se integra con el 10% de la cuota mensual que cada uno de los asociados abona a su cuenta, por la Reserva para Protección de Aportes que se integra con el 20% de la distribución de excedentes anuales según los estatutos y la Ley, hace parte del patrimonio también los recursos dados por la empresa como Superávit.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

Reserva Protección de Aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes

Fondo de Revalorización de Aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: El Fondo de Empleados, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, el Fondo de Empleados de la Bolsa Mercantil de Colombia está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Nota 1: Los valores registrados en las siguientes revelaciones están expresados en miles de pesos colombianos.

Nota 2: El Fondo de Empleados durante el 2025 y 2024 la Compañía que genera el vínculo de asociación estuvo con trabajo en alternancia por tal motivo Febolsa se acogió a la misma tarea.

Revelación 4. Efectivo y Equivalente

Al cierre del ejercicio los saldos finales registrados en efectivo y en las cuentas bancarias que maneja Febolsa son:

Concepto	2025	2024
Bancolombia. Cta. 219773-78	\$19.426	\$57.632
Bancolombia. Cta 17277983702	\$6.897	\$195.660
Fondos Fiduciarios Disponibles	\$72.279	\$6.706
Total	\$98.602	\$259.998

Las conciliaciones bancarias se encuentran al día, sobre estos montos no existen restricciones para su utilización.

Revelación 5. Inversiones Fondo de Liquidez

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Concepto	2025	2024
Certificados Deposito a Termino	\$24.121	\$24.916
Fondos Fiduciarios	\$26.926	\$25.311
Total	\$51.047	\$50.227

En la Circular Externa No. 009 de 24 de junio de 2003, de la Superintendencia de la Economía Solidaria se imparten las instrucciones sobre el Fondo de Liquidez con base en lo previsto en el Decreto 790 de marzo 31 de 2003. Este Fondo se crea con el propósito de proteger los depósitos de los asociados y mantener en forma permanente un monto del 10% de los mismos si los estatutos contemplan la posibilidad de efectuar retiros parciales de los ahorros permanentes, de lo contrario el 10% se hará sobre los ahorros contractuales y el 2% se aplicará sobre el ahorro permanente.

Sobre estas inversiones no se constituye ningún tipo de provisión toda vez que esta se encuentra contratada con emisores AAA ó AA+, tal como lo establecen las reglamentaciones sobre el particular.

Por otra parte, se ha contemplado lo estipulado en el decreto 704 de 2019 sobre la gestión y administración del riesgo de liquidez.

Detalle fondo de liquidez obligatorio:

Concepto	Porcentaje	Saldo 2025	Saldo Fondo Liq.	Saldo 2024	Saldo Fondo Liq.
Ahorros programados	10%	\$ 287.133	\$ 28.713	\$ 272.206	\$ 27.220
Ahorros Permanentes	2%	\$ 1.116.674	\$ 22.333	\$ 1.124.180	\$ 22.484
Total, Fondo de Liquidez			\$ 51.046		\$ 49.704

Revelación 6. Cuentas por Cobrar y Otras

Al cierre del ejercicio la composición de las cuentas por cobrar corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2025	2024
Equipo de computo	\$ 0	\$ 0
Amortización póliza de manejo	\$ 0	\$ 0
Total Cuentas por Cobrar	\$ 0	\$ 0

Revelación 7. Cartera de Crédito

Al cierre del ejercicio la composición de la cartera de crédito de asociados por línea es como sigue:

Línea	2025	2024
Vivienda	\$ 476.286	\$ 404.031
Educativo	\$ 2.527	\$ 2.590
Libre Inversión	\$ 949.371	\$ 981.534
Remodelación	\$ 26.651	\$ 37.431
Liberación Gravámenes Vivienda	\$191.584	\$73.617
Compra de Cartera	\$ 68.723	\$ 53.873
Inmediato	\$ 2.239	\$ 1.457
Vehículo	\$ 9.166	\$ 21.819
Prima	\$ 0	\$ 25
Credi Solidario	\$ 0	\$ 0
Convenios	\$ 2.290	\$ 4.127

Intereses	\$850	\$181
Total Cartera	\$ 1.729.687	\$ 1.580.685

Durante el año 2025 Febolsa tramitó y desembolso créditos por valor neto desembolsado de \$1.083 millones de pesos y durante el año 2024 la suma de \$1.399 millones de pesos.

Deterioro de la Cartera de Créditos: El Fondo de Empleados, sigue el Capítulo II de la Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 22 de 27 de enero de 2021), el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioros y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. El Fondo de Empleados califica y deteriora la cartera de crédito así: Deterioro general: se constituye un deterioro general para las diferentes modalidades de crédito del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. El Fondo de Empleados mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Distribucion por calificación

Calificación	#	%	Saldo	%
A	102	99.03%	\$1,716,288,398	99.27%
C	1	0.97%	\$12,548,987	0.73%
Totales:	103	100.00%	\$1,728,837,385	100.00%

Concepto	2025	2024
Deterioro general de cartera	\$-17.288	\$-15.805
Deterioro individual de cartera	\$ - 1.255	\$ -5.590
Total Cuentas por Cobrar	\$ - 18.543	\$ - 21.395

La cartera del fondo de empleados al cierre del año 2025 registra un 99.27% en calificación A y un 0.73% calificada en C, saldo de cartera que corresponde a una ex asociada que no ha dado el adecuado cumplimiento al acuerdo de pago, situación que se viene aplicando la reglamentación de cobranza, a la fecha ha venido pagado las cuotas de forma atrasada.

Revelación 8. Depósitos de Ahorro

Están constituidos por el 90% de la cuota periódica que se descuenta por nómina a los asociados, los saldos a 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Ahorro Programado	\$ 287.133	\$ 272.206
Depósitos de Ahorro Permanente	\$ 1.116.674	\$ 1.124.180
Total	\$ 1.403.807	\$ 1.396.086

Los ahorros de los asociados son capitalizados mensualmente con tasas competitivas frente al mercado financiero externo.

En el Fondo de Empleados no existe captación de terceros, es decir, se captan recursos exclusivamente de los asociados.

Revelación 9. Cuentas por Pagar y Otras

Corresponde a los valores que al cierre de cada ejercicio registra Febolsa por pagar.

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2025	2024
Seguro de Cartera	\$ 458	\$ 217
Excedentes de nómina	\$ 103	\$ 0
Otros de menor cuantía	\$ 84	\$ 563
Impuestos por Pagar	\$ 3.247	\$ 3.101
Cuentas por Pagar a Asociados	\$ 8.450	\$ 18.188
Convenios Programados	\$ 0	\$ 1.268
Total	\$ 12.342	\$ 23.337

Revelación 10. Fondos Sociales, Mutuales y Otros

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de estos. Estos fondos son agotables mediante destinación de bienestar social y están previamente reglamentados por la entidad.

Concepto	2025	2024
Fondo de Bienestar Social	\$ 0	\$ 0
Fondo Destinación Específica	\$ 0	\$ 0
Fondo de Desarrollo Empresarial	\$ 8.915	\$ 8.734
Total	\$ 8.915	\$ 8.794

Los Fondos de bienestar social se destinaron para cubrir subsidios a nuestros asociados.

Revelación 11. Patrimonio

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2025	2024
Aportes Sociales	\$ 113.812	\$ 118.858
Reserva Protección Aportes	\$ 19.917	\$ 19.673
Fondos de Destinación Específica	\$ 1.034	\$ 1.034
Superávit	\$ 300.216	\$ 300.216
Excedente del Ejercicio	\$ 750	\$ 1.217
Total	\$ 435.729	\$ 440.998

Aportes Sociales, corresponde al 10% de la cuota periódica que hacen los asociados mensualmente.

Reserva Protección Aportes, representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

Fondos de destinación específica, valores apropiados por decisiones de asambleas anteriores, se desconoce su destinación específica.

Superávit, valor dado por la Compañía que genera el vínculo de asociación para el desarrollo del fondo.

Excedente del ejercicio, resultado final de cada año después de restar los costos y gastos al total de ingresos.

Capital Mínimo No Reducible, acorde los estatutos corresponde a Diez millones de pesos (\$10.000.000,00) los cuales deben permanecer y no se pueden reducir durante la existencia de

Febolsa.

Revelación 12. Ingresos **LOS INGRESOS OPERACIONALES**

Corresponden al servicio de crédito, que son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad, en conclusión, son los intereses pagados por los asociados por el uso de sus créditos.

LOS INGRESOS NO OPERACIONALES

Reconocimiento que nos hacen las entidades financieras por los excedentes de tesorería consignados en las cuentas de ahorro y el encargo fiduciario, también reflejan los reintegros por cartera de los Asociados y Ex asociados que estuvieron en mora con el Fondo de Empleados.

Los saldos al 31 de diciembre de los ingresos operacionales y no operacionales corresponden a:

Concepto	2025	2024
Intereses Servicio de Créditos	\$ 180.563	\$ 165.272
Reintegro Deterioro de Cartera	\$ 5.193	\$ 3.108
Financieros	\$ 5.442	\$ 15.220
Total	\$ 191,188	\$ 183.900

Revelación 13. Diversos y Generales

El siguiente es el detalle de los gastos contabilizados como diversos para la entidad al finalizar el año:

Concepto	2025	2024
Honorarios	\$ 19.403	\$ 17.271
Impuestos	\$ 2.611	\$ 2.524
Servicio Custodia de Documentos	\$ 703	\$ 665
Seguros	\$ 5.347	\$ 3.858
Procesamiento de datos – firma electrónica	\$ 0	\$ 0
Plan corporativo celular	\$ 471	\$ 565
Publicidad y renovación web	\$ 430	\$ 391
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 647	\$ 413
Cámara de Comercio	\$ 3.162	\$ 3.067
Notariales, transporte y ajuste al peso	\$ 19	\$ 16
Información Comercial - Datacrédito	\$ 1.961	\$ 1.847
Bonificación Colaboradores	\$ 5.338	\$ 7.800
Bonos Navideños – Obsequios Afiliados	\$ 4.000	\$ 5.880
Auxilios de bienestar y exequias	\$ 5.286	\$ 2.037

Programas de capacitación	\$ 0	\$ 446
Impuestos asumidos - IVA	\$ 10.282	\$ 9.404
Total	\$ 59.660	\$ 56.184

Revelación 14. Estado de Flujos de Efectivo

Este estado permite explicar los cambios que ocurren en el efectivo y en las cuentas equivalentes a efectivo, durante el ejercicio económico.

El flujo de efectivo generado en actividades de operación se refiere a todas aquellas transacciones relacionadas con el financiamiento y administración propias del objeto social y cuyos valores forman parte de la determinación de los excedentes.

Revelación 15. Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio es el informe financiero que muestra en forma detallada las variaciones (aumentos – disminuciones) en el valor residual del patrimonio del ente económico una vez deducidas todas las obligaciones.

Revelación 16. Partes Relacionadas

La naturaleza de la entidad implica que el Fondo de Empleados presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, Junta Directiva y Comité de Control Social. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

Revelación 17. Gestión de Riesgos

El objetivo es mantener en el Fondo de Empleados una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, el Fondo de Empleados realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto el Fondo de Empleados, los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El Fondo de Empleados cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. El Fondo de Empleados posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** el Fondo de Empleados hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. El Fondo de Empleados no tiene obligaciones financieras.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y de reputación asociados a tales factores. El Fondo de Empleados a través del outsourcing integral cuenta con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, el Fondo de Empleados cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 20 de 2021, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Fondo de Empleados cuenta con políticas SIAR, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, de reputación y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos; al cierre del ejercicio el fondo de empleados viene dando cumplimiento a la normatividad vigente referente a lo relaciona con la implementación y avances en cada uno de los riesgos, controles y seguimientos a todo el desarrollo de los procesos realizados.

Revelación 18. Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes, la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** El Fondo de Empleados cuenta con el Comité de Riesgo con su gestor de riesgo. Los reglamentos que rigen este comité son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ❖ **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de El Fondo de Empleados; cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** El Fondo de Empleados a través de su outsourcing integral cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social; se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por todos los asociados hábiles a El Fondo de Empleados. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también El Fondo de Empleados con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General, la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El Fondo de Empleados tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** El Fondo de Empleados a través del outsourcing integral cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** El Fondo de Empleados cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en El Fondo de Empleados. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.
- ❖ **Continuidad del negocio:** La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó Febolsa es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación

alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de Febolsa un negocio en marcha.

Revelación 19. Controles de Ley

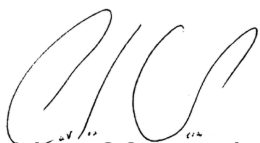
El Fondo de Empleados ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Financiera y Contable en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la constitución y reportes relacionados con el fondo de liquidez.



OSCAR CORREA CORREA
Representante Legal



ANGIE DANIELA CABRERA B.
Contador Público
T.P. 47563 – T



CARLOS EDUARDO VERA OLAVE
Revisor Fiscal delegado
Revisar Auditores Ltda.
T.P. 240458 – T

* Las revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.